



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones del Rectorado N° 1.446/08 y 1.447/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorporó y distribuyó crédito presupuestario a los efectos de financiar el costo de los meses de octubre y noviembre de 2008 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) en el marco del subproyecto de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGBC) - Componente Tutorías.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.446/08 y 1.447/08 mediante las cuales se incorporó y distribuyó crédito presupuestario a los efectos de financiar el costo de los meses de octubre y noviembre de 2008 del Pro-

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

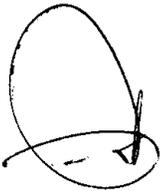


"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

..//

grama de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI)  
en el marco del subproyecto de Ciclos Generales de Conoci-  
mientos Básicos (CGBC) - Componente Tutorías.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1.531/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior